Asunto: "SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADA EN EL PROCESO ARBITRAL CON LEGAJO A-17-2014, SEGUIDOS AL CONTRATO DE EJECUCIÓN DE OBRA N° 049-2012-MTC/20"

El Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - **PROVIAS NACIONAL**, adscrito al Ministerio de Transportes y Comunicaciones, está encargado de la ejecución de proyectos de construcción, mejoramiento, rehabilitación y mantenimiento de la Red Vial Nacional, y cuya misión es la preparación, gestión, administración y ejecución de proyectos de infraestructura de transporte relacionada a la Red Vial Nacional, así como de la gestión y control de actividades y recursos económicos que se emplean para el mantenimiento y seguridad de la carreteras y puentes de la Red Vial Nacional.

PROVIAS NACIONAL, prevé contratar, el servicio indicado en el Asunto; de acuerdo a las condiciones y requisitos mínimos establecidos en los Términos de Referencia, adjuntas.

Al respecto, la Unidad de Abastecimiento y Servicios de PROVIAS NACIONAL, como Órgano Encargado de las Contrataciones, invitan a las personas jurídicas o personas naturales, a presentar sus expresiones de interés para participar en procesos de selección de conformidad a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, para lo cual previamente deberá presentar:

- ***Carta en la que indicará las condiciones y el costo del SERVICIO, de conformidad en los Términos de Referencia, incluido todos los impuestos de ley. Asimismo, deberá precisar N° de Ruc, y si se encuentra afecto al pago de impuestos.***

- ***Curriculum vitae documentado en el que se acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia.***

La Información solicitada deberá ser remitida al correo electrónico: ***fruiz@proviasnac.gob.pe***; hasta el día **Miércoles 03 mayo de 2017**, Teléfono 615-7800 Anexo 4763. **Asimismo, se podrá efectuar consultas y/u observaciones a los Términos de Referencia por el mismo medio.**

NOTAS:

1. El presente aviso tiene por finalidad obtener información de las posibilidades que ofrece el mercado, para determinar la existencia de persona natural o jurídica que pueden brindar el servicio, posteriormente se le notificará con la Orden de Servicio respectiva al consultor que presente la mejor propuesta económica.

2. Los requisitos mínimos del postor, establecidos en los términos de referencia, son condiciones mínimas requeridas por la Entidad, por lo tanto todo aquél que las supere puede participar.

3. Esta información servirá para determinar el costo del servicio para la **CONTRATACIÓN MENOR A 8 UIT** del mismo, por lo que solicitamos que la oferta económica que nos proporcione sea el más competitivo del mercado.

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

TÉRMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADA EN EL PROCESO ARBITRAL CON LEGAJO A-117-2014, SEGUIDOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 049-2012-MTC/20

1. AREA QUE REALIZA EL REQUERIMIENTO

Unidad Gerencial de Obras del Proyecto Especial de Infraestructura de Transporte Nacional - PROVIAS NACIONAL.

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADA EN EL PROCESO ARBITRAL CON LEGAJO A-117-2014, SEGUIDOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 049-2012-MTC/20

3. FINALIDAD PÚBLICA

La finalidad del presente servicio, es que se realice el acompañamiento especializado en materia legal para la defensa de la Entidad en el Proceso Arbitral seguido por JJC CONTRATISTAS GENERALES S.A. contra Provias Nacional, proceso en el que se discute el reconocimiento de costos derivados de una supuesta pérdida de productividad de mano de obra y equipos generada por causas presuntamente atribuibles a PROVIAS NACIONAL.

La Meta POI es: 2042771 Rehabilitación y Mejoramiento de la Carretera Ayacucho – Abancay; 04 Obra 0837 0047932 Ayacucho Abancay Km. 98 000 Km. 154 000

4. OBJETIVOS DE LA CONTRATACIÓN

4.1. Objetivo General

Acompañar y reforzar las acciones que viene realizando la Procuraduría del MTC en la defensa de la Entidad para el proceso arbitral seguido por JJC CONTRATISTAS GENERALES S.A., quien reclama el pago de los costos incurridos por una supuesta pérdida de productividad de mano de obra y equipos generada por causas presuntamente atribuible a PROVIAS NACIONAL; materia arbitral compleja y nueva dentro de la casuística manejada por la UGOB.

4.2. Objetivos Específicos

Análisis de los procesos arbitrales, posibles implicancias de un laudo a favor del CONTRATISTA respecto a otros contratos a cargo de la UGOB.

5. ALCANCES Y DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

5.1. Actividades

- Revisar la documentación y todo lo actuado respecto al proceso arbitral A-117-2014.
- En coordinación con los Abogados de Procuraduría MTC, colaborar en diseñar la defensa de la Entidad para el caso arbitral citado, así como plantear informar sobre los requerimientos específicos necesarios para rebatir la posición del CONTRATISTA.
- Realizar el análisis cualitativo y cuantitativo, para la revisión de la documentación presentada como medios probatorios en el proceso arbitral.
- La sistematización de dicha documentación se constituirá en el material que se deberá entregar a la Firma Consultora a cargo del Patrocinio del caso, cuya contratación estará a cargo de la Entidad.
- Acompañar a la PROCURADURIA MTC a las audiencias arbitrales a las que dieran lugar los procesos arbitrales en revisión.
- Realizar las coordinaciones necesarias a fin de definir el perfil del CONSULTOR o Empresa Consultora que patrocine el caso, tanto en los aspectos técnicos como en los aspectos legales.

- En coordinación con la encargada de la gestión de contratación de servicios específicos, se determinará el procedimiento de Contratación de la firma, Estudio Jurídico o Consultora Técnica.
- Elaboración de un informe detallado, sobre las causas que derivaron en controversias y la forma en que debe prevenirse en otros contratos en ejecución. Según juicio experto, se presentará un detalle de lecciones aprendidas de los casos evaluados, conclusiones y recomendaciones.

5.2. Procedimientos

Los procedimientos de los trabajos que deberán realizarse se enmarcan en la normatividad aplicable a los Contratos de Supervisión y Ejecución de la Obra.

El CONSULTOR, podrá realizar coordinaciones con otras Unidades Gerenciales de PROVIAS NACIONAL.

5.3. Plan de Trabajo

Se elaborará en coordinación directa con la Gerencia de Obras o en su ausencia con el Administrador a cargo del Contrato.

5.4. Recursos y facilidades a ser provistos por la Entidad

PROVIAS NACIONAL proporcionará al CONSULTOR toda la información y documentación disponible en medios magnéticos y/o físicos sobre la materia del presente servicio, con la debida antelación.

6. REQUISITOS DE CALIFICACION

11.1. Del Postor

a. Capacidad Legal

- Registro Nacional de Proveedores (RNP) vigente
- Registro Único de Contribuyentes (RUC).

b. Capacidad Técnica

- El postor deberá contar con el equipamiento y recursos necesarios para la realización de sus servicios, no estando obligado a realizarlos dentro de la Entidad.
- Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo (SCTR), el cual será presentado al inicio efectivo del servicio y se mantendrá vigente durante el periodo de la contratación del servicio especificado en el numeral 2. del presente.

Nota.- Previo a la emisión de la Orden de Servicio, deberá presentar copia del Contrato de Póliza del SCRT Pensión y Salud por el plazo del servicio.

c. Experiencia

- Dos (02) veces el valor estimado de la contratación, realizando trabajos y/o servicios personales vinculados a asesoría legal en procesos Arbitrales y/o Contrataciones del Estado –en particular, ejecución contractual–, Concesiones, Expropiaciones, Derecho Administrativo, Contratos y Derecho Procesal Civil.

11.2. Del personal propuesto

a. Capacidad Legal

- DNI
- Colegiatura y Certificado de habilidad profesional (documentación que será entregada al inicio efectivo del servicio contratado.

- Declaración jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado.

b. Capacidad Profesional[1]

- Título de Abogado (acreditado con copia de titulo profesional)
- Estudios concluidos de maestría en derecho civil, comercial o afín al cargo
- Diplomado en Contrataciones del Estado
- Capacitación en Derecho Administrativo y en arbitraje
- Capacitación en ejecución de obras públicas.
- Conocimiento de aplicaciones informáticas.

c. Experiencia[2]

- Experiencia profesional en aplicación del Derecho, mínimo de seis (06) años para Entidades del sector público, en actividades vinculadas vinculadas a Arbitraje, Contrataciones del Estado.

12. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

Noventa (90) días calendarios, contabilizados a partir del día siguiente de recepcionada la orden de servicio sea por medios electrónicos o en físico.

13. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

La prestación del servicio se realizará en la ciudad de Lima

14. RESULTADOS ESPERADOS

Entregables	Plazo máximo a entregar
Primer entregable	A los 30 días de iniciado el Servicio como máximo
Segundo entregable	A los 60 días de iniciado el Servicio como máximo
Tercer entregable	A los 90 días de iniciado el Servicio como máximo

9.1. El proveedor a los 30 días calendarios de iniciado el servicio deberá entregar un PRIMER INFORME de las actividades realizadas con la conformidad del profesional a cargo del Contrato, cotejado con los profesionales de la Procuraduría MTC. En dicho informe se hará una breve descripción de los documentos cursados y/o atendidos con las recomendaciones y conclusiones del caso.

9.2. Similar a lo anterior, el Proveedor a los 60 días calendarios de iniciado el servicio deberá entregar un SEGUNDO INFORME de las actividades realizadas con la conformidad del profesional a cargo del Contrato.

9.3. Similar a lo anterior, el Proveedor a los 90 días calendarios de iniciado el servicio deberá entregar un TERCER INFORME final, conteniendo el estado situacional del proceso, los avances obtenidos, conclusiones, recomendaciones claras y específicas sobre el legajo arbitral.

[1] La capacidad profesional será sustentada mediante diplomas y/o constancias de estudio y/o certificados de participación

[2] La Experiencia será sustentada con certificados o constancias de trabajo o contratos de trabajo

9.4. Informe detallado, sobre las causas que derivaron en controversias y la forma en que debe prevenirse en otros contratos en ejecución. Según juicio experto, se presentará un detalle de lecciones aprendidas de los casos evaluados, conclusiones y recomendaciones.

Los entregables deben presentarse en físico, original y copia

15. MODALIDAD DE SELECCIÓN
No corresponde.

16. SISTEMA DE CONTRATACIÓN
Suma Alzada.

17. MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL
No corresponde.

18. GARANTÍA MÍNIMA DEL SERVICIO
No corresponde.

19. FORMULA DE REAJUSTE
No corresponde.

20. FORMA DE PAGO
El pago se efectuará en nuevos soles y en tres (03) armadas mensuales, las cuales se pagarán dentro del plazo de diez (15) días calendarios posteriores a la conformidad de los entregables descritos en los numerales 9 por el área usuaria según Numeral 16 del presente documento.

El cronograma de pagos quedaría establecido de la siguiente manera:

Pago N°	% respecto al monto del servicio
PRIMER PAGO	35% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días calendario de otorgada la conformidad del primer entregable
SEGUNDO PAGO	35% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días calendario de otorgada la conformidad del segundo entregable
TERCER PAGO	30% del monto total del servicio vigente dentro de los 15 días calendario de otorgada la conformidad del tercer entregable

La solicitud de pago presentada por el consultor deberá contener:
- Copia del Informe sobre las prestaciones realizadas en cada periodo de 30 días.
- Comprobante de pago (Recibo por Honorarios electrónico) correspondiente al periodo de ejecución del servicio
- Comprobante de pago de SCTR-Salud y SCTR-Pensión
- Copia de DNI
- Código de cuenta Interbancario

21. CONFORMIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO
La conformidad del servicio será otorgada por la Unidad Gerencial de Obras, dentro de diez (10) días hábiles posteriores a cada entregable.

22. ADELANTOS

No corresponde.

23. PENALIDADES

Si el Consultor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, PROVIAS NACIONAL le aplicará en todos los casos, una penalidad por cada día calendario de atraso hasta por el monto máximo equivalente al cinco por ciento (5%) del monto del servicio. La penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.05 \times \text{Monto contratado}}{F \times \text{Plazo en días}}$$

Donde:

F= 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días en el caso de bienes y servicios correspondiente al mes de la prestación parcial.

Cuando llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad, PROVIAS NACIONAL podrá resolver el contrato parcial o totalmente por incumplimiento mediante la remisión de Carta Notarial.

24. OTRAS CONDICIONES ADICIONALES

No corresponde.

25. ANEXOS

Se adjunta Anexo N° 01: Estructura de Costos.

Lima, Abril 2017

UNIDAD GERENCIAL DE OBRAS Vº Bº H. R. M. R. PROVIAS NACIONAL

JEFE DE GESTION DE OBRAS I Vº Bº E. PALMO V. Provias Nacional

ASIST. EN PROGRAMACION Vº Bº M. CAMARRA P. UGOB Provias Nacional

ESP. ADMINIST. CONTRATOS Vº Bº P. JURADO N. PROVIAS NAC.

"AÑO DEL BUEN SERVICIO AL CIUDADANO"

Anexo N° 01

ESTRUCTURA DE COSTOS

CONTRATACION DEL SERVICIO DE ASISTENCIA LEGAL ESPECIALIZADA EN EL PROCESO ARBITRAL CON LEGAJO A-117-2014, SEGUIDOS AL CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA N° 049-2012-MTC/20

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANTIDAD	COSTO UNITARIO S/	MONTO PARCIAL S/.	TOTAL S/.
1	Honorarios	Días calendarios	90			
2	Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo	Días calendarios	90			
					TOTAL INCLUIDO IMPUESTOS	

UNIDAD GERENCIAL DE OBRAS Vº Bº M.B. Provias Nacional

JEFE DE GESTION DE OBRAS I Vº Bº E. CALLO J. Provias Nacional

ASIST. EN PROGRAMACION Vº Bº M. GAMARRA F. UGOB Provias Nacional

ADMINIST. CONTRAT. Vº Bº P. JURADO Provias Nacional

MODELO DE CARTA DE COTIZACIÓN

[LUGAR Y FECHA]

Señores:
PROVIAS NACIONAL
Unidad de Abastecimiento y Servicios
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, en atención a la solicitud de cotización y luego de haber examinado los documentos proporcionados por la Entidad y conocer todas las condiciones existentes, el suscrito ofrece **"** ***",*** de conformidad con dichos documentos y de acuerdo con los **Términos de Referencia** y demás condiciones que se indican en las mismas, mi propuesta económica es la siguiente:

S/. XX,XXX.XX (…… y …/100 Soles)

La propuesta económica incluye todos los tributos, seguros, transportes, inspecciones, pruebas, y de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que le sea aplicable y que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar**.**

Asimismo, me comprometo a prestar el servicio señalado para **PROVIAS NACIONAL**, de acuerdo a lo establecido en los **Términos de Referencia**, en el plazo de **XX** días calendario.

Adjunto a mi cotización los siguientes documentos:

- Curriculum Vitae y/o documentos que acrediten el cumplimiento de los requisitos mínimos establecidos en los **Términos de Referencia.**
- Declaración Jurada de no tener impedimento para contratar con el Estado, debidamente firmada.
- Formato de la Carta de Autorización del CCI.

La presente cotización tiene una validez de **XX** días calendario.[1]
Del mismo modo, declaro ser responsable de la veracidad de los documentos e información que presento a efectos de la presente contratación.

Atentamente,

[FIRMA]
Nombres y Apellidos: ……
RUC:……

Datos Adicionales:
- Dirección: ……
- Teléfono:……
- E-Mail: ……

Importante: En caso de emitir recibo de honorarios, indicar en la carta de presentación, si se encuentra exonerado del impuesto a la renta adjuntando el certificado de Exoneración del Impuesto a la Renta; caso contrario, indicar en la misma la autorización para el descuento de dicho impuesto.

[1] Las cotizaciones deberán tener una validez mínima de 30 días calendario.

CARTA DE AUTORIZACIÓN
(Modelo: Anexo N° 1 de la Directiva de Tesorería)

Señora:

LIC. Nelly A. Salazar Torres
Jefe de la Oficina de Administración
De la Unidad Ejecutora 1078
MTC – PROVIAS NACIONAL

Asunto: Autorización de abono directo en cuenta CCI que se detalla.

Por medio de la presente comunico a usted que, la entidad bancaria, numero número de cuenta y el respectivo Código de Cuenta Interbancaria (CCI) de la empresa que represento, es la siguiente:

* Empresa:……..……..
* RUC:..……..……
* Entidad Bancaria….……
* Número de Cuenta:……
* Código:…….....
* CCI……

Dejo constancia que el número de cuenta bancaria que se comunica ESTA ASOCIADO al RUC consignado, tal como ha sido abierta en el sistema bancario nacional.

Asimismo, dejo constancia que la (Factura o Recibo de Honorario o Boleta de Venta) a ser emitida por mi representada, una vez cumplida o atendida la correspondiente Orden de Compra y/o Orden de Servicio con las prestaciones de bienes y/o servicio materia del contrato pertinente, quedara cancelada para todos sus afectos mediante la sola acreditación del abono en la entidad bancaria a que se refiere el primer párrafo de la presente.

Atentamente,

(Firma del proveedor o de su representante
Legal debidamente acreditada ante la UE)

* **los espacios en blanco (…….) deben ser llenados en negrita o LETRAS LEGIBLES**

PERÚ Ministerio de Transportes y Comunicaciones

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

DECLARACIÓN JURADA

Yo,....., identificado con Documento Nacional de Identidad N° ....., con domicilio en ....., del Distrito de ....., de la Provincia y Departamento de ....., ante Usted,

DECLARO BAJO JURAMENTO:

- No contar con familiares hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad que presten servicios a PROVIAS NACIONAL, bajo cualquier modalidad de contratación.

- No encontrarme impedido para ser participante, postor o Contratista.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

.....

Firma, Nombres y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda